



MERCOSUR/SGT N° 4/CS/ACTA N° 01/21

**XLIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4
"ASUNTOS FINANCIEROS" / COMISIÓN DE SEGUROS (CS)**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), entre los días 3 y 5 de mayo de 2021, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la XLIX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 4 "Asuntos Financieros/Comisión de Seguros (CS)", con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La PPTA en ejercicio dio la bienvenida a las delegaciones augurando un excelente trabajo.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la Reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. ANÁLISIS DE LOS AVANCES EN EL TEXTO DEL ACUERDO MARCO DE CONDICIONES DE ACCESO Y DE EJERCICIO PARA EMPRESAS DE SEGUROS

Las delegaciones intercambiaron comentarios y continuaron con el análisis y la redacción del documento que contiene el texto del proyecto de Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para empresas de Seguros.

Específicamente, las delegaciones intensificaron el análisis de los siguientes puntos:

- a) Se efectuaron ajustes al punto 3 del Capítulo I – DISPOSICIONES GENERALES, incorporándose al texto el alcance de la Decisión CMC N° 08/99 sobre intercambio de información.

Sobre la Decisión CMC N° 08/99, se solicita a la Coordinación Nacional informe sobre la vigencia de la misma en cada Estado Parte.

- b) Condiciones de Acceso. Punto 9 (requisito de capital). Se intercambiaron posturas relativas al requerimiento de capital y se visualizó la importancia

que este tema tiene a los efectos de la integración. En lo que respecta a la radicación del capital, los Estados Partes no arribaron a consenso sobre la posibilidad de exigir un porcentaje de capital requerido en el país de ejercicio y otro en el país de origen.

Argentina y Uruguay plantearon su posición respecto al capital que debe radicarse en el país de ejercicio (100%), teniendo en consideración el marco técnico y normativo vigente.

Paraguay ratifica su posición de que los Estados Partes deberían efectuar planteamientos relativos a modificaciones de las normativas, a través del Acuerdo que se está tratando, tendientes a la integración, si es que las mismas son consideradas como obstáculos.

Brasil realizará las consultas internas a fin de conocer la posición sobre este punto.

- c) Condiciones de Ejercicio. Se analizó y debatió en detalle la propuesta de texto de Paraguay, se le realizaron ajustes a la redacción de los artículos I a V.

Al respecto, las delegaciones acordaron continuar con el tratamiento del proyecto en la próxima reunión (**Anexo IV**) – **RESERVADO** - **MERCOSUR/SGT4/CS/DT N° 01/19. Rev. 1**).

2. ANÁLISIS SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SEGURO CARTA VERDE: FRAUDE, COSTO, COBERTURA MÍNIMA Y TIPO DE COBERTURA, Y SOBRE LOS SISTEMAS DE TECNOLOGÍA QUE PODRÍAN UTILIZARSE PARA EL CONTROL EN FRONTERA

Se procedió a la actualización del estado de situación de cada país en relación a los requisitos sobre la impresión de la Carta en color verde, los Estados Partes confirmaron que no es requisito su impresión en color verde.

Brasil continúa interesado en presentar una propuesta de reforma a la Carta Verde.

Sobre los procesos de digitalización de las pólizas y reconocimiento mutuo, los Estados Partes comentaron que no hubo avances respecto a lo informado en la reunión anterior.

En relación al análisis de la posibilidad de modificar el tipo de responsabilidad civil (objetiva/subjetiva) en cada Estado Parte, los Estados informaron que no se han producido avances de las respectivas áreas técnicas en relación a este punto.

3. ACTUALIZACIÓN DEL "DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGUROS"

Las delegaciones actualizaron el documento del informe de Seguimiento e información de las actividades de la Comisión de Seguros conforme a los temas desarrollados en la presente reunión. El mismo consta como **Anexo V - RESERVADO**.

4. TALLER DE INTERCAMBIO DE NORMAS E INFORMACIÓN ENTRE LOS ESTADOS PARTES

Durante las jornadas de trabajo de la Comisión, Brasil llevó adelante el taller sobre "**Aspectos vinculados a los requerimientos de capital**", donde se profundizó en el conocimiento de su marco regulatorio interno. El resultado de la actividad ha sido altamente satisfactorio, ya que servirá para continuar las discusiones internas en relación con este requisito del "Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y Ejercicio" (**Anexo VI**).

5. ASUNTOS VARIOS

Se intercambiaron experiencias de los distintos países sobre los efectos de la pandemia de COVID -19.

PRÓXIMA REUNIÓN

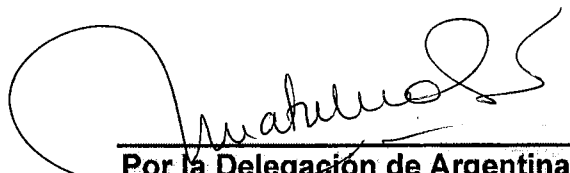
La próxima reunión del SGT N° 4 Comisión de Seguros (CS) se realizará durante la próxima PPT en el segundo semestre de 2021.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son las siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Proyecto de Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de RESERVADO - MERCOSUR/SGT4/CS/DT N° 01/19 Rev. 1 Ejercicio para Empresas de Seguros
Anexo V	RESERVADO - Informe de seguimiento e información de las actividades de la Comisión de Seguros

Anexo VI Principales novedades normativas de cada Estado Parte



Por la Delegación de Argentina
Natalia López Uris

DERLIS
PENAYO
RAMIREZ

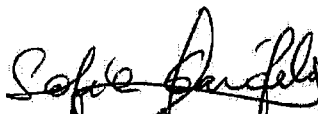
Firmado digitalmente
por DERLIS PENAYO
RAMIREZ
Fecha: 2021.05.19
18:41:52 -04'00'

Por la Delegación de Paraguay
Derlis Penayo Ramírez

GUSTAVO ADOLFO
ARAUJO
CALDAS:74703650
797

Asinado de forma digital por
GUSTAVO ADOLFO ARAUJO
CALDAS:74703650797
Datos: 2021.05.18 18:26:31 -03'00'

Por la Delegación de Brasil
Gustavo Adolfo Araujo Caldas



Por la Delegación de Uruguay
Sofía Garófalo